



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1997/767
2 de octubre de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DE
TRANSICIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN ESLAVONIA ORIENTAL,
BARANJA Y SRIJEM OCCIDENTAL

I. INTRODUCCIÓN

1. Este informe se presenta de conformidad con el párrafo 14 de la resolución 1120 (1997) del Consejo de Seguridad, de 14 de julio de 1997, en la que el Consejo me pidió que le presentara un informe sobre todos los aspectos pertinentes de la reintegración pacífica en Croacia de la región de Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental (en adelante denominada "la región").

2. Como recordará el Consejo de Seguridad, en mi informe de 23 de junio (S/1997/847) describí una estrategia de salida en dos etapas respecto de la Administración de Transición de las Naciones Unidas para la Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental (UNTAES). En la primera etapa se devolvería a Croacia la responsabilidad ejecutiva de la parte principal de la administración civil de la región, pero la UNTAES mantendría su autoridad y su capacidad para intervenir y dejar sin efecto decisiones, en caso de que se deteriorara la situación y resultaran amenazados los logros de la Administración. En la segunda etapa, y con sujeción al cumplimiento satisfactorio por parte de los croatas, se devolverían las restantes funciones ejecutivas. Esta estrategia se adoptó para permitir una reducción gradual del personal y los recursos de la UNTAES, a medida que las autoridades de Croacia fueran asumiendo funciones ejecutivas. En el párrafo 51 de mi informe indiqué una serie de hitos que, si fueran cumplidos por el Gobierno de Croacia, crearían confianza en la región y permitirían una rápida transmisión de autoridad de la UNTAES al Gobierno.

3. En su resolución 1120 (1997) el Consejo de Seguridad decidió, entre otras cosas, prorrogar el mandato de la UNTAES hasta el 15 de enero de 1998, conforme a lo dispuesto en su resolución 1079 (1996), de 15 de noviembre de 1996, y en el Acuerdo Básico de 12 de noviembre de 1995 (S/1995/951, anexo). El Consejo hizo suyo el plan descrito en mi informe de 23 de junio para la devolución gradual de la responsabilidad ejecutiva de la administración civil en la región, y para la reestructuración de la UNTAES. El Consejo subrayó que el ritmo de la devolución gradual de la responsabilidad ejecutiva dependerá de la medida en que Croacia demuestre su capacidad de dar seguridades a la población serbia y llevar a cabo

con éxito la reintegración pacífica. En cumplimiento de esa resolución, la UNTAES ha observado detenidamente los esfuerzos de Croacia por cumplir los hitos señalados, al tiempo que se reducía y reestructuraba la Misión.

II. PROGRESOS EN LA REINTEGRACIÓN

4. A lo largo de su misión, la UNTAES ha seguido la política de negociar acuerdos públicos con el Gobierno de Croacia respecto de la observancia de los derechos y garantías previstos en el Acuerdo Básico y en la carta del Gobierno de Croacia de 13 de enero de 1997 (S/1997/27, anexo). Estos acuerdos públicos fueron aceptados libre y voluntariamente por el Gobierno de Croacia; su finalidad consistía en dar seguridades a la población de la región de que se respetarían sus derechos y garantías como ciudadanos de Croacia durante el período de transición, y se mantendrían indefinidamente, y facilitar orientaciones a los funcionarios croatas. En fecha 25 de septiembre se habían negociado unos 33 acuerdos escritos y declaraciones.

5. En los 20 últimos meses, el Gobierno de Croacia ha alcanzado muchos de los objetivos previstos en el Acuerdo Básico y en su carta de 13 de enero. La mayoría de los problemas técnicos de la reintegración se han resuelto positivamente; sin embargo, al 25 de septiembre quedaban por alcanzar importantes objetivos, antes del final del mandato. Así pues, en el presente informe se examinan en particular los sectores en los que deben continuar los trabajos y los acuerdos que hasta ahora sólo se han aplicado en parte, o no se han aplicado en absoluto. La importancia atribuida a estas cuestiones no debe entenderse en detrimento de las realizaciones globales de la UNTAES y del Gobierno de Croacia, que han mantenido la paz en la región durante casi dos años y han sentado bases sólidas para la edificación del futuro.

6. Si bien en el informe se señalan muchos problemas concretos de aplicación, uno de los más preocupantes es el hecho de que en las últimas semanas el Gobierno de Croacia ha tratado de negar compromisos inequívocos contraídos en documentos esenciales, como la carta de Croacia de 13 de enero, y de ignorar los resultados de las elecciones celebradas los días 13 y 14 de abril de 1997, utilizando el censo de 1991 como base para determinar la representación proporcional de serbios y croatas en las instituciones locales. Esto es contrario a las condiciones claramente expuestas en el Acuerdo Básico, según el cual todas las personas que hayan salido de la región o hayan entrado en ella, y que antes fueran residentes permanentes en Croacia, deberán gozar de los mismos derechos que los demás residentes de la región. Además, esta norma no se aplica en otros lugares de Croacia donde los serbios constituían una clara mayoría en 1991. Sobre la base de los registros de votantes de la región en 1997, por lo menos el 40% de sus habitantes son de etnia serbia, y la representación proporcional en las instituciones locales debería tener en cuenta este hecho. Croacia insiste cada vez más en que se termine el mandato de la UNTAES, y hace presión con este objetivo, pero los progresos logrados hasta la fecha no permiten confiar en que la reintegración pacífica de la población de la región sea ya autosostenible e irreversible.

Integración de los servicios y las empresas públicas

7. En general, se ha avanzado bastante en el control de los servicios públicos regionales por parte de Croacia. La mayoría de las zonas tienen un suministro regular de electricidad, funcionan los servicios postales y de telecomunicaciones, se han restablecido dos líneas de ferrocarril, se están reparando las carreteras, se han matriculado más de 15.000 vehículos, se han expedido unos 17.000 permisos de conducir y las oficinas tributaria y del empleo han sido reintegradas. Se han ofrecido unos 4.200 contratos laborales en las empresas e instituciones públicas reintegradas, de los cuales el 96% han sido aceptados por residentes locales. Están por cubrir otros 300 puestos de trabajo. En la actualidad, todos los empleados del sector público perciben por lo menos parte de su sueldo, en espera de la verificación definitiva de sus documentos y calificaciones. Por desgracia, en importante sectores de la educación, la sanidad y la justicia no se han registrado los mismos proyectos.

8. Asimismo, quedan por resolver varios problemas relacionados con el empleo. No fue hasta el 24 de septiembre que el Gobierno de Croacia declaró su intención de cumplir lo dispuesto en el anexo de la certificación de empleo, firmado el 14 de febrero, que prevé el reconocimiento de los años de servicio comprendidos entre 1991 y 1996 a los efectos del cálculo de la duración del servicio. Esto tiene consecuencias para los niveles de sueldos, la antigüedad en el empleo y las futuras prestaciones de jubilación. No se ha resuelto todavía la situación laboral de varios centenares de empleados municipales de la anterior administración local serbia. El Gobierno de Croacia ha declarado que, contrariamente a lo indicado en su carta de 13 de enero, solamente empleará a 112 serbios en la administración local. Hay quejas frecuentes en el sentido de que los dirigentes serbios de las antiguas empresas nacionales están siendo dejados de lado a la hora de adoptar decisiones.

9. En su carta de 13 de enero, Croacia garantizaba la autonomía educacional de los serbios y de otras minorías, permitiéndoles que preparen un programa de estudios que fomente su identidad, su historia y su patrimonio cultural, dentro del sistema educativo de Croacia. Sin embargo, el hecho de que no se haya conseguido aún la reintegración completa de las escuelas de conformidad con el acuerdo firmado sobre educación, sigue siendo causa de preocupación. El Ministerio de Educación no ha cumplido plenamente los acuerdos firmados, entre ellos el relativo a una distribución justa y equitativa de los puestos de director, basada en la evolución de la composición étnica de la región, el empleo de idiomas y alfabetos minoritarios en las escuelas secundarias, la convalidación de las calificaciones del personal docente y la colocación de carteles en las escuelas en alfabetos latino y cirílico. Con el inicio del nuevo año académico, el 8 de septiembre, prevalece un ambiente de ansiedad e incertidumbre, y ha habido manifestaciones públicas de maestros, estudiantes y padres.

10. La reintegración del sector de la salud ha sido lenta y difícil. Sólo en las cuatro últimas semanas se han logrado algunos progresos iniciales, a medida que aumentaba el interés internacional por este sector problemático. El acuerdo de 16 de junio, según el cual había que proveer suministros médicos y asumir la responsabilidad inmediata de los costos de explotación de las instalaciones médicas, no se cumplió en un principio. Durante todo el verano la región ha sufrido una escasez crítica de medicinas y suministros hospitalarios.

A mediados de julio se efectuó la primera entrega de una reducida cantidad de suministros médicos al hospital de Vukovar y al centro sanitario de Beli Manastir. No fue hasta el 28 de agosto que el Ministerio de Salud concertó acuerdos bancarios para sufragar los gastos cotidianos del sector de la salud. El 12 de septiembre se hizo una entrega al hospital de Vukovar, equivalente a otros dos meses de suministro de medicinas.

11. La carta de Croacia del 13 de enero garantiza que la zona que en la actualidad constituye la región sometida a la autoridad de la Administración de Transición contará con una representación serbia proporcional en la judicatura, incluidos los cargos más elevados. Después de cuatro meses de negociaciones no se ha conseguido aún cumplir esta condición. Los funcionarios croatas han alegado que el censo de 1991 - y no las listas de votantes de 1997 - es el que tiene que determinar el porcentaje de la representación serbia. El 23 de septiembre el Gobierno de Croacia, volviendo sobre su posición anterior, accedió a cumplir sus compromisos relativos a la representación proporcional de los serbios, la coordinación con la UNTAES respecto de los exámenes para cargos judiciales y el nombramiento de serbios a cargos judiciales en el Tribunal de Distrito de Osijek-Baranja, la Fiscalía y el Tribunal de Comercio.

Establecimiento de la administración de gobierno local

12. Cinco meses después de celebradas las elecciones locales, el acuerdo de reparto de poderes entre los principales partidos políticos croatas y serbios no funciona adecuadamente. Los funcionarios croatas siguen mostrando un desinterés visible en colaborar en el establecimiento de una administración de gobierno local eficaz. En toda la región, los municipios carecen de recursos financieros suficientes. Sólo algunos municipios han recibido los 50.000 kuna iniciales prometidos (alrededor de 8.000 dólares) para pagar los sueldos de los funcionarios principales y sufragar el costo de las reuniones de los consejos. Estos fondos no serán suficientes para costear el funcionamiento de los servicios municipales. El Gobierno de Croacia todavía no ha reconocido jurídicamente la delimitación de los nuevos municipios. Si bien algunos de esos municipios han recibido asistencia de las autoridades de condado, no pueden sacar fondos de las cuentas municipales si no disponen del reconocimiento jurídico. No se han abolido oficialmente las instituciones croatas "en exilio", establecidas fuera de la región. Pocos croatas titulares de cargos electivos residen en la región, o acuden a ella regularmente. Sólo las autoridades fiscales aduaneras y funcionan en régimen de jornada completa.

Establecimiento de instituciones políticas

13. Tras una demora de tres meses, el 29 de agosto se registró finalmente el Concejo Municipal Mixto de conformidad con la ley croata. El Concejo ha empezado a participar plenamente en la solución de los problemas locales, y ha celebrado reuniones con otros funcionarios de Zagreb. Se ha establecido el Consejo Nacional Serbio y está en funcionamiento. Se ha nombrado a cuatro viceministro, y dos asesores superiores serbios, aunque el Gobierno de Croacia no siempre les ha proporcionado la suficiente cooperación y medios. Es decepcionante señalar que algunos de estos representantes serbios no han defendido en todos los casos a sus representados con la energía y los conocimientos necesarios.

14. El mantenimiento de los medios de comunicación locales en idioma serbio es de especial importancia para la autonomía cultural local de los serbios, prometida en la carta de Croacia del 13 de enero. Una propuesta inicial croata para la integración de todas las estaciones de radio y televisión serbias y el empleo de su personal en una unidad regional de la empresa estatal croata de radio y televisión fue rechazada por los dirigentes locales serbios que, por su parte, propusieron un sistema integrado de medios de comunicación regionales bajo la dirección y el control del Concejo Mixto. Esta solución habría sido contraria a las leyes croatas que regulan los medios de comunicación. En la actualidad el Concejo Mixto está reconsiderando sus propuestas con miras a establecer estaciones propias de radio y televisión en la región, que informen con independencia de las actividades y opiniones de los serbios y de otras etnias.

Igualdad de tratamiento en el suministro de servicios y prestaciones gubernamentales

15. Un indicador esencial de los propósitos del Gobierno de Croacia es que los servicios y prestaciones gubernamentales se proporcionen de un modo justo y equitativo a las poblaciones de la región, independientemente de la etnia a la que pertenezcan. Los sistemas regionales de seguridad social, desempleo y pensiones se reintegraron técnicamente en las estructuras croatas en julio de 1997. De los 20.000 beneficiarios de pensiones y seguridad social que había anteriormente, unos 15.000 residentes se han vuelto a inscribir en el fondo de pensiones del Gobierno de Croacia. Alrededor de 10.500 residentes han recibido prestaciones de jubilación. Sin embargo, subsisten los problemas en cuanto a la inscripción de otros muchos pensionados potenciales, y al pago de prestaciones a personas desplazadas y antiguos beneficiarios de la seguridad sociales.

16. La mayor parte de los residentes en la región ha recibido documentos croatas. En fecha 25 de septiembre se habían expedido unos 146.000 documentos de ciudadanía, 130.000 tarjetas de identidad croatas y 126.000 pasaportes. No obstante, a más de 1.300 residentes se les ha denegado la naturalización alegando que no cumplen las disposiciones de la legislación croata sobre ciudadanía, según la cual "de la conducta de la persona puede extraerse la conclusión de que dicha persona es afecta al sistema jurídico y consuetudinario de la República de Croacia, y acepta la cultura croata". Con arreglo a la ley sobre documentos de viaje para ciudadanos croatas, en algunos casos se han negado pasaportes a serbios alegando que tenían causas penales pendientes. En ambos casos las denegaciones no han ido acompañadas de la adecuada explicación, ni parecen basarse en hechos. Más de 900 apelaciones han permanecido en espera de resolución en el Tribunal Administrativo de Zagreb durante varios meses; muy pocas de ellas se han dirimido. Por consiguiente, muchas familias serbias han quedado sumidas en la incertidumbre, porque a uno de sus miembros le ha sido negada la ciudadanía. Esto influye también en la capacidad de los residentes de permanecer en la región y obtener empleo y prestaciones sociales.

Reintegración económica

17. Las condiciones básicas para la reintegración económica se han creado mediante la adopción de medidas tales como la introducción de la moneda croata, el establecimiento de un régimen aduanero croata modificado, la reintegración del sistema financiero y bancario, la apertura de la región al tráfico comercial

croata y el fomento del comercio entre la región y el resto de Croacia. Sin embargo, las autoridades croatas y la comunidad comercial del país se han mostrado remisos en aprovechar esta evolución positiva. En el sector privado la reintegración se ha centrado principalmente en los grandes complejos agroindustriales, descuidando a la pequeña y mediana empresa. Todavía no ha comenzado el proceso de privatización. Menos de la mitad de las empresas locales se han registrado de conformidad con el derecho mercantil croata, debido principalmente al lento y engorroso procedimiento en los tribunales y al hecho de que los serbios no presentaron las solicitudes con prontitud.

18. El elevado índice de desempleo en la región y la falta general de una política económica uniforme del Gobierno de Croacia para promover la reintegración de la región son otras tantas causas de preocupación. El Gobierno no ha anunciado todavía un presupuesto que indique los costos e ingresos relativos a las necesidades previstas de reintegración. El considerable aumento de las tarifas de los servicios públicos en todo el país, y la percepción de derechos de aduana croatas sobre los artículos importados del extranjero, han dado lugar a un importante aumento del costo de los bienes de consumo y de los servicios públicos, sin el correspondiente aumento de los salarios o de las oportunidades de empleo; esto ha contribuido a empeorar las dificultades económicas que sufren muchos residentes locales vulnerables.

Reconciliación

19. El Gobierno de Croacia no ha hecho nada para iniciar un programa público de reconciliación nacional en todo el país, según se pide en la resolución 1120 (1997) y en la declaración del Presidente del Consejo de Seguridad de fecha 18 de septiembre (S/PRST/1997/45). El 12 de agosto, el Presidente Tudjman aseguró al anterior Administrador de la Transición que se establecería un consejo directivo nacional y que se tomarían prontas medidas para elaborar y aplicar un programa bien dotado de recursos. En lugar de ello, los medios de comunicación nacionales pertenecientes al Estado han atacado la idea calificándola de ingenua y al Administrador de la Transición, Sr. Walker, por haberla expuesto públicamente. La televisión croata sigue transmitiendo todos los días, inmediatamente antes de los noticiarios de la tarde, imágenes muy incendiarias de los sucesos ocurridos durante la guerra, con lo cual desmiente el compromiso del Gobierno con la promoción de la reconciliación étnica.

20. Las propuestas consideradas por la UNTAES respecto del establecimiento de un día de la reconciliación, posiblemente en el aniversario de la firma del Acuerdo básico, el 12 de noviembre, fueron objeto de una parodia intencional organizada por los funcionarios gubernamentales y consistente en la celebración de un día del regreso de los desplazados croatas a la región y de la pronta terminación del mandato de la UNTAES. En general las instituciones croatas y los funcionarios competentes han hecho caso omiso de la base ética y moral de la reconciliación. Parecen opinar que la reconciliación que impulsa el Gobierno ya se refleja en gran medida en relaciones y acuerdos bilaterales con la República Federativa de Yugoslavia. Dentro de Croacia, la reconciliación se considera como una cuestión personal e individual. Como siguen regresando serbios al resto de Croacia y parece inminente el regreso de muchos desplazados croatas a la región, el apoyo oficial gubernamental a la reconciliación es imprescindible para fomentar la confianza en toda Croacia.

Personas desaparecidas

21. En el contexto de la reintegración y la reconciliación, la UNTAES ha tratado de quitar hierro a la cuestión políticamente delicada de las personas desaparecidas en la región, facilitando la labor de una comisión tripartita (croatas, serbios, UNTAES) sobre personas desaparecidas. La función de la UNTAES ha consistido en proporcionar supervisión y seguridad en materia de organización e investigaciones, hacer de amortiguador entre las partes durante estas actividades, que suelen conllevar una carga emocional, y facilitar información objetiva a una prensa muy dada a las manifestaciones incendiarias y a explotar la situación. Desde julio se han exhumado más de 100 cadáveres con dignidad y salvaguardias apropiadas. El 13 de septiembre se llegó a un acuerdo de principio para incluir a los serbios en la subcomisión regional croata sobre personas desaparecidas.

Regreso de personas desplazadas y refugiados

22. Se han realizado ciertos progresos por lo que respecta a los regresos. Según las estadísticas croatas, desde abril de 1997 más de 5.200 serbios han regresado a sus hogares en toda Croacia. De estas personas, 965 regresaron haciendo uso de los convoyes semanales organizados desde julio por la UNTAES, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Oficina para los Refugiados y las Personas Desplazadas de Croacia. Doscientas personas hicieron arreglos particulares para su regreso. Más de 4.100 regresaron "espontáneamente" sin una "confirmación" oficial del Gobierno de Croacia y actualmente han recibido ya la confirmación con carácter retroactivo.

23. En el mismo período sólo han regresado a la región 320 desplazados croatas con confirmación oficial de la Oficina para los Refugiados y Personas Desplazadas de Croacia. Han regresado espontáneamente 1.500 croatas más, sobre todo para reconstruir aldeas en el sur de la región. Hay más de 750 casas desocupadas y habitables en la región, a las que los croatas podrían regresar inmediatamente. Se ha señalado repetidamente la importancia de tales regresos a las autoridades croatas y a las organizaciones de personas desplazadas, pero parece que se está bloqueando por razones políticas el regreso de croatas a la región. El Gobierno insiste en que la UNTAES es la responsable de que no regresen croatas porque les niega el acceso y les exige pases, cosa que no es cierta.

24. Los regresos en ambas direcciones se han visto obstaculizados por la lentitud de las diligencias de la Oficina para los Refugiados y Personas Desplazadas de Croacia, la incierta situación económica y de seguridad en zonas con posibilidades de regreso y los impedimentos legales a la recuperación de bienes. Las personas desplazadas que viven dentro de la región deben registrarse en la Oficina y recibir una confirmación oficial para su regreso antes de que éste pueda llevarse a cabo. Unas 23.000 personas (70% del número estimado de personas desplazadas en la región) se han registrado en la Oficina. Más de la mitad de ellas han manifestado su deseo de regresar a hogares en otras partes de Croacia pero, al 15 de septiembre, sólo 3.250 personas habían recibido confirmación oficial de que se habían completado los trámites para su regreso. Durante el mismo período sólo se expedieron 1.300 confirmaciones para croatas que deseaban regresar a sus hogares en la región.

25. En todos los casos, la confirmación indicaba que las familias volvían a hogares desocupados y habitables o se reunían con parientes que se habían quedado en la región. No obstante, un 15% como mínimo de los hogares fuera de la región que se consideraban habitables estaban dañados u ocupados. Esto ha hecho disminuir la confianza de los serbios en la labor de la Oficina. No se ha tramitado completamente ninguna solicitud de regreso a hogares dañados u ocupados. Algunos altos funcionarios croatas declaran que será difícil conseguir fondos para reconstruir casas serbias.

26. Muchos desplazados serbios expresan preocupación por su seguridad personal y sus circunstancias económicas si decidieran regresar a otras partes de Croacia. Es evidente que hay que trabajar más con las autoridades locales y las comunidades de acogida. A esos efectos, funcionarios de la UNTAES, el ACNUR y el Gobierno de Croacia han tomado parte en reuniones públicas en toda Croacia para ocuparse de las preocupaciones de las comunidades a las que están regresando serbios. El Administrador de la Transición y el representante del ACNUR en Croacia visitaron Knin y Benkovac en el anterior sector meridional. Hicieron hincapié en la necesidad de facilitar un entorno seguro a todos los ciudadanos croatas independientemente de su etnia, así como igualdad de acceso a las oportunidades sociales y económicas. Durante las reuniones quedó claro que la presencia continua del ACNUR en toda Croacia es fundamental para la confianza y el bienestar de las personas desplazadas y los repatriados.

27. El Gobierno de Croacia no ha derogado su Ley de apropiación y administración temporal de determinadas propiedades, según se exigió en la resolución 1120 (1997), ni ha restaurado sus derechos de ocupación a los desplazados serbios que vivían en apartamentos de propiedad pública. Las comisiones sobre reivindicaciones de bienes que se establecieron en los antiguos sectores siguen siendo incapaces de dar solución a las reclamaciones presentadas por serbios de Croacia que desean regresar. Estos asuntos perjudican a la voluntad y la capacidad de los refugiados y personas desplazadas de regresar a sus hogares, en ambas direcciones. La Agencia inmobiliaria gubernamental ha empezado a adquirir propiedades serbias en Eslavonia occidental. Queda por ver si la Agencia dará las mismas oportunidades a serbios y croatas para comprar y vender bienes sin discriminación. El Gobierno croata no se ha ocupado suficientemente de las posibilidades de que las personas desplazadas reciban una indemnización justa o permanezcan en la región, según lo previsto en el Acuerdo básico.

Ley de amnistía

28. En la resolución 1120 (1997) el Consejo de Seguridad instó al Gobierno de Croacia a que, entre otras cosas, eliminara toda ambigüedad en la aplicación de la Ley de amnistía y a que la aplicara con justicia y objetividad, de conformidad con las normas internacionales. Aunque el Gobierno de Croacia ha declarado públicamente que ya no posee una "lista de crímenes de guerra" con personas de la región cuyos supuestos delitos caen fuera del alcance de la Ley de amnistía, con tal declaración no se cumple la obligación de aliviar la inquietud pública llevando a término las investigaciones de supuestas violaciones graves del derecho internacional humanitario, conjuntamente con las Naciones Unidas y la comunidad serbia local. Algunos funcionarios de las Naciones Unidas han recibido confirmación de funcionarios croatas de que varias

oficinas de fiscales tienen listas de serbios de Croacia que están siendo investigados o han sido acusados de crímenes de guerra o actos de genocidio.

29. Los informes de observadores internacionales de procesos suscitan dudas respecto de las normas jurídicas aplicadas por algunos tribunales croatas cuando entienden de supuestos crímenes de guerra. En un caso particular, un varón serbio fue declarado culpable de genocidio y condenado a cinco años de prisión en Osijek. Los observadores de las Naciones Unidas y de otras organizaciones llegaron a la conclusión de que no había pruebas suficientes para justificar los cargos y pusieron en duda que el cargo de genocidio fuera aplicable a los hechos.

Mantenimiento de la seguridad pública

30. Para los serbios que permanecen en la región y para los croatas que regresan a ella es imprescindible una fuerza de policía que pueda prevenir y controlar los estallidos de violencia interétnica. Se han realizado considerables progresos en la organización de la Fuerza de Policía de Transición (FPT), integrada por 910 serbios, 841 croatas y 52 miembros de otras minorías étnicas. Funciona bajo la estrecha y, en el caso de los funcionarios croatas de la FPT cada vez más necesaria, supervisión de la policía civil de las Naciones Unidas. Todos los puestos de alto rango reflejan la representación étnica proporcional.

31. La FPT ha aumentado considerablemente su profesionalidad. Sin embargo, no disfruta de mucha confianza ni entre la comunidad serbia local ni entre los croatas que regresan. Todavía tiene que consolidar bien su cohesión interétnica y algunos funcionarios serbios se quejan de haber sido degradados, trasladados, despedidos o simplemente ignorados por razones étnicas. Varios funcionarios de la FPT han sido declarados culpables de delitos, insubordinación u hostigamiento y han sido despedidos. Muchos serbios locales dicen que no se atreven a denunciar abusos por miedo a las consecuencias. Hay pruebas sustanciales de la renuencia de los funcionarios de la FPT a tomar medidas contra miembros de su propia comunidad étnica. La FPT todavía tiene que demostrar que posee las cualidades necesarias para desempeñar sus funciones de manera eficaz e imparcial en las comunidades multiétnicas de la región.

32. Con la retirada del componente militar de la UNTAES, la FPT tendrá la responsabilidad exclusiva del mantenimiento de la paz y la seguridad en la región. La aplicación de una política cada vez más flexible de acceso a la región y el regreso de desplazados croatas darán lugar a situaciones que pondrán a prueba la capacidad de la FPT para tomar medidas rápidas y eficaces. Aunque el número de denuncias contra funcionarios individuales de la FPT no ha sido excesivo, fuera de la región han circulado informes sobre el hostigamiento de serbios por la policía nacional croata y la incapacidad de proporcionar condiciones de seguridad a los serbios que viven o viajan fuera de la región. Al no gozar de la confianza local y a falta de pruebas de la capacidad de la FPT para controlar las tensiones interétnicas, es imprescindible que esa fuerza siga funcionando bajo la autoridad del Administrador de la Transición y bajo el control diario de la policía civil de las Naciones Unidas.

III. CUESTIONES BILATERALES

33. En su resolución 1120 (1997), el Consejo de Seguridad subrayó la importancia de alcanzar acuerdos bilaterales con la República Federativa de Yugoslavia sobre un régimen fronterizo flexible en la región y sobre desmilitarización. Tras varios aplazamientos, los ministros de asuntos exteriores de la República Federativa de Yugoslavia y de la República de Croacia firmaron el 15 de septiembre un acuerdo de "fronteras flexibles" que entrará en vigor el 1º de noviembre. Si llega a aplicarse plenamente, el acuerdo será crucial para la estabilidad y la confianza de la población. Sin embargo, no parece que abarque nuevas municipalidades fronterizas establecidas en la región antes de las elecciones del 13 de abril. También puede resultar problemática para los desplazados serbios de la región la obtención de los pases fronterizos necesarios, dado que en su documentación personal croata figuran como actual lugar de residencia sus municipalidades anteriores en otros lugares de Croacia. Las autoridades croatas han afirmado que se ocuparán de este problema.

34. En tanto se aplica el acuerdo, la UNTAES mantiene una política de "fronteras abiertas", con controles limitados para impedir actividades delictivas transfronterizas. El funcionamiento de la FPT y del servicio aduanero croata reintegrado es vigilado por observadores fronterizos de la UNTAES. Se ha establecido un régimen aduanero modificado que autoriza temporalmente la importación exenta de aranceles de un número limitado de artículos considerados fundamentales para la economía de la región hasta que se establezcan vínculos comerciales normales con el resto de Croacia.

35. El Administrador de la Transición ha alentado a los representantes de la República Federativa de Yugoslavia y de la República de Croacia a que inicien consultas bilaterales sobre la desmilitarización a largo plazo de la zona fronteriza. La posición de Croacia es que está dispuesta a participar en conversaciones sobre desmilitarización pero no a iniciarlas. Croacia manifiesta que no abriga ningún temor ni preocupación respecto de la situación militar en la zona fronteriza y que no la considera como un auténtico problema para la reintegración de la región. La posición de la República Federativa de Yugoslavia consiste en apoyar una congelación in situ de los elementos militares. Si no se llega a un acuerdo sobre el asunto antes de que termine el mandato de la UNTAES, la confianza y estabilidad locales y la evolución de la normalización en la frontera entre los dos países pueden verse gravemente amenazadas.

IV. DERECHOS HUMANOS

36. El respeto al máximo nivel de los derechos humanos internacionalmente reconocidos está garantizado en la Constitución de Croacia y reafirmado en el Acuerdo básico. Con objeto de vigilar esta importante cuestión, a principios de agosto de 1997 entró plenamente en funciones la Dependencia de vigilancia de derechos humanos de la UNTAES, sobre la base de los acuerdos concertados con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

37. Se han determinado muchos casos de violaciones de los derechos humanos. Aunque en la región no se da una pauta de graves violaciones de este tipo, el efecto acumulativo de las que se describen a continuación y de las prácticas

discriminatorias mencionadas en otros lugares del presente informe es tal que los serbios de la región tienen poca confianza en la voluntad de las autoridades croatas de protegerlos una vez que se haya retirado la UNTAES. Entre los abusos confirmados contra los derechos humanos se cuentan procedimientos injustos en procesos por crímenes de guerra; ataques a serbios desplazados de la región en otros lugares de Croacia, bien sea por funcionarios de policía croatas o con su connivencia manifiesta; abusos por parte de funcionarios croatas de la FPT, generalmente consistentes en los hostigamientos de desplazados serbios; y discriminación contra serbios en esferas tales como la educación, el empleo, las pensiones y la atención sanitaria.

38. El 1º de junio de 1997, bajo la autoridad del Administrador de la Transición, entró en vigor el derecho croata en la región de la UNTAES, aunque todavía está pendiente la reintegración del sistema judicial. En la actualidad, el derecho croata está administrado por los antiguos tribunales locales, lo cual ha retrasado la solución de los casos de prisión provisional excesivamente prolongada de varios reclusos de la prisión de Beli Manastir, algunos de los cuales han expresado el deseo de ser juzgados por un tribunal croata. Cuando el Tribunal Supremo Croata examinó estos casos se puso en libertad a una persona pero los casos restantes siguen sin resolverse.

39. En los dos últimos meses ha aumentado el número de informes sobre casos de intimidación y hostigamiento por croatas de desplazados serbios de fuera de la región. Entre ellos se encuentran visitas reiteradas de propietarios croatas a casas ocupadas por desplazados serbios, acompañados a veces de funcionarios de la FPT o funcionarios municipales, con insultos verbales, amenazas y advertencias. Muchos serbios han recibido llamadas telefónicas, a veces en repetidas ocasiones, con amenazas de muerte o de violencia. La participación activa o pasiva de funcionarios de la FPT en actos de hostigamiento o intimidación es un factor desestabilizador.

40. Al mismo tiempo, el comportamiento de los funcionarios de policía croatas en otras partes de Croacia puede disuadir a los serbios de regresar a esas zonas. Hay serbios de la región que se han visto atacados por croatas cuando visitaban otras partes de Croacia sin recibir protección ni apoyo de los funcionarios de policía croatas. En un caso, el ataque fue perpetrado por un funcionario de policía croata jubilado, dentro de una comisaría de policía, y acabó con la interposición de denuncias idénticas contra la víctima y el atacante. En otros tres casos, se llamó a la policía al lugar del suceso pero ésta no detuvo a los atacantes, que todavía se encontraban presentes, y en un caso detuvo e interrogó a la víctima.

41. Otra preocupación que podría afectar a la disposición de los serbios a reintegrarse en la sociedad croata guarda relación con los medios de comunicación de Croacia. En varios periódicos que se venden libremente en el mercado se encuentran manifestaciones de odio a los serbios, a pesar de las prohibiciones al respecto consagradas en el derecho croata y el derecho internacional.

42. Los miembros de familias de origen mixto que permanecieron en la región durante toda la guerra hacen frente a posibles discriminaciones en el ejercicio de su derecho al empleo. Entre 1991 y 1997, muchas de estas personas perdieron su trabajo o fueron sustituidas por serbios. Ahora se encuentran en una

situación de desventaja. No tienen derecho a los privilegios de los desplazados croatas porque pasaron los años de guerra dentro de la región. No se benefician de la protección que conceden los recientes acuerdos sobre empleo porque no pudieron trabajar bajo dominio serbio.

V. REESTRUCTURACIÓN DE LA UNTAES

Componente militar

43. De conformidad con la resolución 1120 (1997), el componente militar de la UNTAES se ha reducido de 5.000 a 2.530 personas. Entre el 15 de julio y el 12 de agosto se repatrió a los batallones pakistano y jordano y a la Compañía de Reconocimiento argentina. Los batallones ruso y belga restante se hicieron cargo de las zonas de responsabilidad de las unidades salientes. La situación de seguridad en la región permitió preparar planes para una nueva reducción gradual del componente militar. El retiro del componente militar de los puestos de control entre la región y el resto de Croacia terminó el 15 de septiembre. Actualmente la responsabilidad de dichos puestos recae totalmente sobre la FPT bajo la supervisión de la policía civil de las Naciones Unidas.

44. Las actividades militares actuales de la UNTAES se concentran en la creación de las condiciones que faciliten el proceso de reintegración y reconciliación, al tiempo que favorecen el regreso seguro de personas desplazadas y refugiados. Los ingenieros militares de la UNTAES y el centro de remoción de minas se han encargado, en estrecha cooperación con el Gobierno de Croacia, de la gestión y supervisión de las actividades de remoción de minas en toda la región; se han limpiado de minas más de 150 kilómetros de vía férrea, 75 kilómetros de líneas de alta tensión y 10 aldeas. El componente militar también ha apoyado el programa de recompra de armas patrocinado por el Gobierno de Croacia, en virtud del cual se han reunido durante un período de un año unos 10.000 rifles, 7.000 armas anticarro, 15.000 granadas, 2 millones de cartuchos y muchas minas y otros artefactos explosivos.

Observadores militares de las Naciones Unidas

45. Los observadores militares de las Naciones Unidas facilitan información sobre la situación de seguridad en la región por conducto de sus estrechos contactos con la comunidad y con antiguos mandos militares. Se mantienen en estrecho contacto con las fuerzas militares y la policía croatas en Osijek y Vinkovci y han aumentado el número de patrullas a lo largo de la antigua zona de separación y en otras zonas de posible tensión, lo cual ha servido de factor disuasorio de la desobediencia civil. Los observadores militares han seguido prestando amplio apoyo a programas de la UNTAES facilitando el regreso en ambas direcciones de personas desplazadas, determinando las viviendas desocupadas y vigilando la situación de los derechos humanos. Con el retiro de batallones de la UNTAES, los observadores militares asumirán una mayor responsabilidad por la vigilancia de la situación de seguridad.

Policía civil de las Naciones Unidas

46. En vista de la necesidad de seguir supervisando la FPT, no ha resultado posible llevar a cabo el retiro gradual de policía civil de las Naciones Unidas

que propuse en mi informe de 23 de junio. Por consiguiente, dicha política mantendrá sus efectivos actuales de 400 a fin de seguir supervisando todas las operaciones de la FPT, inclusive la unidad de operaciones especiales, la unidad de patrullaje fluvial y la supervisión de los puestos de control y de los cruces fronterizos, así como la realización de patrullas en toda la región, de investigaciones especiales y la observación de tribunales y cárceles. Para que el componente de policía civil mantenga sus efectivos actuales será preciso conservar a 120 personas del servicio de idiomas, número que excede en 36 al previsto en un principio para esta etapa de la reestructuración de la UNTAES.

VI. OBSERVACIONES

47. En mi informe de 23 de junio, señalé que la reintegración institucional del territorio en la región se estaba completando pero que la reintegración de la población apenas había comenzado. Los residentes de la región han depositado su confianza en los compromisos contraídos por el Gobierno de Croacia bajo los auspicios de la UNTAES, pero siguen recelosos y dudan de que esos compromisos se cumplan y mantengan.

48. En su resolución 1120 (1997), el Consejo de Seguridad apoyó los planes con los que se lograría la transferencia oportuna y debida de la autoridad sobre la región a Croacia en el período previsto en el Acuerdo básico. Como subrayó el Consejo, el requisito esencial para llevar a cabo con éxito la reintegración pacífica de la región es la plena cooperación del Gobierno de la República de Croacia, al que incumbe la responsabilidad de convencer a la población local de que la reintegración de la población de la región es sostenible y de que el proceso de reconciliación y regreso es irreversible.

49. Croacia ha avanzado considerablemente en aspectos formales y técnicos, como en la reintegración de las instituciones públicas. No obstante, su cooperación en la integración de los pueblos de la región y en el cumplimiento de los acuerdos que son importantes para su derecho y bienestar a largo plazo ha sido menos patente. El Consejo de Seguridad expresó, en la declaración de su Presidente de fecha 18 de septiembre (S/PRST/1997/45), su profunda preocupación por la falta de avances sustantivos por parte del Gobierno de Croacia en el cumplimiento de las condiciones necesarias y la adopción de las medidas esenciales para transferir a la República de Croacia la autoridad ejecutiva de la región.

50. Preocupa especialmente que el Gobierno de Croacia no haya hecho intento alguno de dirigir y apoyar un programa de reconciliación nacional y consolidación de la confianza. Los dirigentes políticos aún tienen que preparar a la población, como mínimo, para coexistir pacíficamente y empezar a restablecer el funcionamiento de comunidades multiétnicas en la región. Dicho programa se hace necesario para evitar el hostigamiento de que son objeto los grupos étnicos, en la región y en toda Croacia, a medida que la personas desplazadas regresan a sus hogares.

51. Se debe hacer hincapié en que el Gobierno de Croacia puede cumplir rápidamente los acuerdos y compromisos si adopta las medidas adecuadas. No obstante, si se pasa revista a lo hecho y no a lo dicho por el Gobierno en los dos últimos meses se observan importantes deficiencias y una falta de voluntad

política. La estrategia de salida de la UNTAES parece haber sido adoptada como objetivo de las acciones del Gobierno de Croacia y no como medio para dar a la población local las garantías que permitan la transferencia de la autoridad a Croacia y una transición sin obstáculos hacia una misión de supervisión internacional a largo plazo.

52. No obstante, en las reuniones que celebró recientemente con el Administrador de la Transición, el Gobierno de Croacia declaró que una de sus más altas prioridades era lograr el retiro de la UNTAES para el 15 de enero de 1998. El 23 de septiembre, el Primer Ministro de Croacia informó al Administrador de la Transición de que su Gobierno había decidido cooperar plenamente con la UNTAES a fin de solucionar con rapidez todos los pendientes y cuestiones incumplidas. El Administrador de la Transición acogió con beneplácito los compromisos contraídos tardíamente y ofreció toda la cooperación de la UNTAES para que el Gobierno pueda convertir sus promesas en medidas concretas.

53. En las 48 horas siguientes los croatas reconfirmaron los compromisos que llevaban seis meses sin cumplir y varias negociaciones que se encontraban en punto muerto llegaron a una rápida conclusión. Tales compromisos se referían a cuestiones de educación, reintegración del poder judicial, funcionamiento y financiación de órganos electos y entrega a la UNTAES de algunos documentos relativos a 25 condenas por supuestos crímenes de guerra.

54. Los dirigentes serbios locales expresaron satisfacción por el hecho de que se dieran las condiciones técnicas para concluir la reintegración pacífica, pero insisten en que el Acuerdo básico aún no se aplica plena y sistemáticamente y en que no se han cumplido varios de los compromisos que figuran en la carta del Gobierno de Croacia de 13 de enero y en acuerdos subsidiarios que constan por escrito. En una carta de fecha 14 de septiembre, el Presidente del Partido Serbio Democrático Independiente y el Presidente del Concejo Municipal Mixto pidieron que se mantuviera la presencia de las Naciones Unidas en la región tras el retiro de la UNTAES.

55. No obstante, la actuación de algunos de los dirigentes serbios locales se ha caracterizado por la pasividad y la mediocridad. No se han servido plenamente de los derechos que se conceden a los serbios en la carta del Gobierno de Croacia de 13 de enero. No han dado muestra de mucha energía o iniciativa para alentar a la población a que aproveche los programas establecidos por el Gobierno de Croacia y han frenado los avances en algunos aspectos, incluso en dar su aprobación a los libros de texto escolares serbios que habían de publicarse. Se han dejado a la UNTAES las tareas de instar a las empresas locales a que se registren rápidamente, planificar y ejecutar actividades de consolidación de la confianza interétnica y preparar el camino para el regreso de croatas a la región.

56. La falta de cooperación del Gobierno croata y su deficiente actuación en los dos últimos meses han retrasado la decisión que ha de adoptar el Administrador de la Transición cuando observe que se cumplen las condiciones para la transferencia de la autoridad a Croacia. La primera etapa de la estrategia de salida no ha concluido y la autoridad no puede transferirse en la actualidad. El Administrador de la Transición estima que la transferencia de

autoridad a Croacia en este momento haría peligrar los logros alcanzados, pero que el Gobierno de Croacia podría cumplir sus obligaciones y compromisos si se aplica a ello con la suficiente diligencia en el tiempo que queda.

57. Dado que la situación militar de la región es de calma y estabilidad, el Administrador de la Transición considera que la segunda etapa de la repatriación del contingente militar de la UNTAES puede comenzar el 15 de octubre y concluir para el 15 de noviembre, dejando a 720 miembros del componente militar además de una sección de guardia de 45 hombres en Pleso. No obstante, como aún no se han logrado las condiciones que permitan la plena reintegración de la Fuerza de Policía de Transición en el cuerpo de policía croata, los efectivos de 400 policías civiles con que se cuenta en la actualidad deberán permanecer al menos hasta el 15 de enero de 1998. También es fundamental que no varíe el número de 100 observadores militares de las Naciones Unidas.

58. La UNTAES mantendrá su estrecha cooperación con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) a fin de ayudar a establecer en Croacia la misión de seguimiento de la OSCE prevista. En ese contexto, soy consciente de las inquietudes expresadas en el sentido de que habría que proporcionar recursos suficientes y adecuados para desempeñar una función de supervisión policial tan importante y costosa después del 15 de enero de 1998.

59. Desde el establecimiento de la UNTAES en enero de 1996 se han alcanzado importantes logros. Se podrá atribuir el mérito a croatas y serbios por igual si saben demostrar que están dispuestos a trabajar juntos en el futuro. Pero, como se ha señalado en el presente informe, hay demasiadas promesas sin cumplir y se está minando la confianza.

60. Comparto la consideración del Administrador de la Transición de que hay tiempo suficiente para que Croacia mejore su comportamiento y cumpla plenamente sus obligaciones antes del 15 de enero de 1998, fecha en que el Consejo debe decidir sobre el futuro de la UNTAES. El compromiso recientemente renovado por el Gobierno de Croacia debe ponerse en práctica inmediatamente a fin de establecer la suficiente confianza en que el mandato de la UNTAES puede concluir sin poner en peligro los resultados de dos años de intensa dedicación a nivel internacional al proceso de reintegración pacífica de la región y sus habitantes. Tengo la intención de informar de nuevo al Consejo sobre la evolución del proceso de reintegración para el 8 de diciembre de 1997.

61. Como conclusión, quisiera rendir homenaje al Administrador de la Transición, Sr. William Walker, y a los dedicados funcionarios civiles y militares de la UNTAES por su rendimiento, compromiso y los servicios prestados a la comunidad internacional.
